

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 Y 2018

1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

Mamut Andino C.A., fue constituida el 31 de marzo e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de abril de 1976 en la ciudad de Quito – Ecuador; con fecha 10 de enero de 1983 cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil.

Su principal actividad es el transporte de carga pesada por vía terrestre, utilizando vehículos convencionales y de tipo excepcional, así como también el alquiler de equipos y maquinarias.

El domicilio de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón Guayaquil en la Av. José Rodríguez Bonín junto al nuevo Consulado Americano.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desarrolladas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas Normas comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF – CINIIF, y las Interpretaciones desarrolladas por el antiguo Comité de Interpretaciones de Normas – SIC.

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificada por sus propiedades y equipos que son revalorizados por un perito independiente y las obligaciones por beneficios post empleo que son valorizados en base a métodos actuariales.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, se tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

d) Efectivo y equivalente de efectivo

Se registran principalmente los depósitos bancarios en cuentas corrientes; así como las inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos.

e) Instrumentos financieros

- Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

- Clasificación y medición posterior de los activos financieros

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican como cuentas por cobrar e inversiones al costo amortizado al momento de su reconocimiento inicial (la Compañía no posee instrumentos de cobertura).

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Para las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se omite el interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 90 días.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo de adquisición más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

A la fecha de los estados financieros, la compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 39) como pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

- Instrumentos financieros por categoría

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Compañía son todos a corto plazo, como se detalla a continuación:

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

	<u>US\$</u>	
	2019	2018
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	46.729	13.042
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por Cobrar	1.269.351	1.020.169
Total activos financieros	1.316.080	1.033.211
Pasivos Financieros:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por Pagar	1.845.391	2.701.003
Total pasivos financieros	1.845.391	2.701.003

- Mediciones a Valor razonable de los Instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagará al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 - Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Préstamos y cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, éstos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. El descuento se omite en los casos en los que el efecto del descuento no es importante.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía, así como las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento

Todos los activos financieros se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. El deterioro de las cuentas por cobrar se presenta como gastos dentro de los resultados del periodo.

Compensación de instrumentos financieros. Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

f) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- Se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Compañía;
- Se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- Se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance;
- Se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- Se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- Se mantenían fundamentalmente para negociación;
- Debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- La Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

El ciclo normal de la operación de la entidad es de 12 meses.

g) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

h) Propiedades y equipos

Se presentan al costo histórico, excepto las propiedades que fueron revalorizadas mediante avalúo técnico, menos la depreciación acumulada.

El valor de las propiedades y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del periodo, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del período, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

La vida útil de las propiedades y equipos usados en el cálculo de depreciación se presentan a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>
Edificios	20
Equipos de transporte terrestre de carga	3-6
Equipos pesados	5-10
Máquinas y equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

i) Deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedad y equipo, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

La compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, se hace un estimado del importe recuperable del activo.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independiente de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable.

Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivos estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidos en el estados de resultados integrales consolidado.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos, tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales consolidado en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

j) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable dentro del periodo de un año desde la fecha de clasificación y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta son valuados al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

k) Impuesto a las ganancias

- Impuesto a la renta corriente

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 28%, (25 + 3 %) en el ejercicio 2019 y 2018, respectivamente de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%.

Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2019 se determinará con base en:

- a) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;
- b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria. .

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta Sociedades, ósea mantendrán la tarifa del 22% en el 2019 y 2018.

Concepto de:

Micro empresa: Es aquella que posee entre 1 y 9 empleados, tienen ventas o ingresos brutos anuales iguales o menos a US\$ 300.000

Pequeña empresa: Es aquella que posee entre 10 y 49 empleados y US\$ 300.001, y US\$1'000.000.

Al 31 de Diciembre del 2018 y de acuerdo con el artículo 28 de la **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**, en el caso de la Reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley se establece:

- a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;
- d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,
- e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

- **Impuesto a la renta diferido**

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se pueda compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

D) Beneficios a Empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) se determinarán con valoraciones actuariales que se realizarían como política cada año por medio de un perito independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del respectivo ejercicio o en otro resultado integral.

Beneficios post - empleo -Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio. - En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre menos el valor razonable de los activos del plan.

La Administración de la Compañía estima el pasivo con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan con referencia a la tasa promedio de interés de los bonos del Gobierno del Ecuador de largo plazo entre 10 y 20 años en el mercado nacional, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo, se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

El Código del Trabajo también establece el desahucio que es la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine.

m) Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y el tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo, Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

n) Capital contable, reservas y distribución de dividendos

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

- Reservas

Reserva legal. De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

- Otro Resultado integral - por remediciones del pasivo por beneficios definidos

Comprende las pérdidas y/o ganancias actuariales por cambios en los supuestos demográficos y financieros de los beneficios definidos.

Resultados acumulados. Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- Distribución de dividendos

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se incluyen en "dividendos por pagar" cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de Accionistas, previo a la fecha de reporte.

o) Estado de Resultado Integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del periodo. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

p) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluyen el efectivo en caja e Instituciones financieras, así como aquellas inversiones en depósitos a plazo altamente liquidas (no mayores a 90 días plazo).

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

q) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

➤ **Prestación de servicios.** - Los ingresos ordinarios son provenientes de la prestación de servicios de transporte terrestre de carga y alquiler de equipos pesados.

Para la prestación de servicios de transporte terrestre de carga, los ingresos se reconocen en el momento en que la carga se entrega en la ubicación específica y el cliente acepta la orden de servicio. Se reconoce una cuenta por cobrar cuando la carga se entrega al cliente, ya que representa el momento en el que el derecho a la contraprestación se vuelve incondicional, ya que solo se requiere el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento del pago.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Para el servicio de alquiler de equipos pesados, los ingresos se reconocen mensualmente en función a las horas trabajadas tomadas de la liquidación de horas aceptadas por el cliente, reportadas en la orden de viaje, precios y condiciones establecidas en los contratos. Se reconoce una cuneta por cobrar cuando la liquidación de horas es aceptada por el cliente ya que representa el momento en el que el derecho a la contraprestación se vuelve incondicional, ya que solo se requiere el paso antes de la fecha de vencimiento del pago.

r) Costo y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

s) Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital de la Compañía son:

- Garantizar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha
- Proporcionar un retorno adecuado a los socios

Esto lo realiza a través de fijar precios a sus productos de manera conmensurada con el nivel de riesgo. El objetivo de la Compañía en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

La Compañía determina sus requerimientos de capital con el fin de mantener una estructura general de financiamiento eficiente mientras evita un endeudamiento o apalancamiento excesivo, ratio que se presenta a continuación:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivo total	8.049.478	10.477.573
Patrimonio total	<u>10.677.922</u>	<u>10.076.294</u>
Ratio de apalancamiento (veces)	<u>0,75</u>	<u>1,04</u>

t) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

La compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables. - Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Deterioro de activos no corriente. - La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de los activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

u) Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la administración tiene la expectativa razonable de que la Compañía podrá cumplir con sus obligaciones y cuenta con los recursos para seguir operando en el futuro previsible.

v) Utilidad por acción

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

3. Riesgo de Instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

4. Normas nuevas emitidas y revisadas

Durante los años 2019 y 2018, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2019 y 2018, debido a que en algunos casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financieros, y se resumen a continuación:

- Normas internacionales emitidas

A continuación, se enumeran las normas e interpretaciones emitidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

2019

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

2018

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS PARA 2018

Los siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos en Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

Además, un Documento de Práctica NIIF, Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, que fue publicado en septiembre de 2017.

La siguiente tabla proporciona la publicación y fechas de vigencia de los pronunciamientos enumerados anteriormente.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Norma/Interpretación/Modificación/ Documento de Práctica	Cuando se emitió	Fecha de vigencia (aplicación anticipada a menos que se señala otra cosa)
NIIF 9 Instrumentos Financieros	Septiembre de 2015	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes, Fecha de vigencia de la NIIF 15, y Aclaraciones a la NIIF 15	Mayo de 2014 Septiembre de 2015 Abril de 2016	1 de enero de 2018
Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones (Modificaciones propuestas a la NIIF 2)	Junio de 2016	1 de enero de 2018
Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4)	Septiembre de 2016	1 de enero de 2018 (algunos aspectos pueden aplicarse de forma anticipada si se aplica de forma anticipada la NIIF 9)
Transfers of Investment Property (Modificaciones a la NIC 40)	Diciembre de 2016	1 de enero de 2018
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016: Modificaciones a la NIIF 1 Modificaciones a la NIC 28	Diciembre de 2016	1 de enero de 2018 1 de enero de 2018
CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Diciembre de 2016	1 de enero de 2018
Documento de Prácticas de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa	Septiembre de 2017	N/A

NORMAS NUEVAS

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. El Consejo ha pretendido siempre que la NIIF 9 sustituya a la NIC 39 en su totalidad. Sin embargo, en respuesta a las peticiones de las partes interesadas de que la contabilidad de instrumentos financieros deba mejorarse con rapidez, el Consejo dividió su proyecto para sustituir la NIC 39 en tres fases principales.

A medida que el Consejo completó cada fase, creó capítulos en la NIIF 9 que sustituyeron los requerimientos correspondientes de la NIC 39.

En julio 2014 terminó ese trabajo cuando el Consejo emitió la versión completa de la NIIF 9, la cual incluye:

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- (a) Un modelo para clasificar los activos financieros que se basa en las características de los flujos de efectivo y el modelo de negocio en el que se mantienen;
- (b) Un modelo para clasificar pasivos financieros, incluyendo el reconocimiento en otro resultado integral, en lugar de en el resultado del periodo, de las ganancias (o pérdidas) que se deben al deterioro (o mejora) en el riesgo crediticio propio de una entidad sobre los pasivos financieros que haya optado por medir al valor razonable;

Norma/Interpretación/Modificación/Documento de Práctica	Cuándo se emitió	Fecha de vigencia (aplicación anticipada a menos que se señala otra cosa)
Ventas o Aportaciones de Activos (Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28)	Septiembre de 2014	Pospuesta indefinidamente
NIIF 16 Arrendamientos	Enero de 2016	1 de enero de 2019 (puede aplicarse de forma anticipada si se aplica la NIIF 15)
NIIF 17 Contratos de Seguro	Mayo de 2017	1 de enero de 2021
CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Junio de 2017	1 de enero de 2019
Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)	Octubre de 2017	1 de enero de 2019
Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)	Octubre de 2017	1 de enero de 2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2015-2017 Modificaciones a la NIIF 3 y a la NIIF 11 Modificaciones a la NIC 12 Modificaciones a la NIC 23	Diciembre de 2017	1 de enero de 2019 1 de enero de 2019 1 de enero de 2019

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Caja	7.541		10.444
Bancos	39.188		2.598
Total	<u>46.729</u>		<u>13.042</u>

6. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

		<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Clientes	(a)	1.484.506		1.351.020
Documentos por cobrar	(b)	208.293		208.293
Empleados		9.173		5.252
Compañías Relacionadas	(Nota 29)	-		51.194
Crédito Tributario	(c)	220.283		79.229
Otras cuentas por cobrar		23.573		26.193
Subtotal		<u>1.945.828</u>		<u>1.721.181</u>
(-) Provisión cuentas incobrables		(676.477)		(701.012)
Total		<u>1.269.351</u>		<u>1.020.169</u>

(a) Corresponde a facturas por cobrar a clientes por servicio de transporte terrestre de carga y alquiler de equipos pesados. Incluye principalmente deudores alquiler grúas por US\$ 494.510; deudores transporte cisternas por US\$ 400.446; deudores transporte bañeras por US\$ 214.416; deudores transportes especiales por US\$ 189.879; deudores alquiler equipo pesado por US\$ 176.281; entre otros menores.

(b) Incluye principalmente a cuentas por cobrar a Bolívar Compañía de Seguros por US\$ 101.181; Ceym Compañía Eléctrica y Mecánica por US\$ 99.881 y Logistics Solutions S.A. por US\$ 7.231. Estos valores se encuentran en proceso de litigio para su recuperación, sin embargo la Compañía los mantiene provisionado al 100%.

(c) Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, incluye principalmente Crédito Tributario de Renta por US\$ 202.278 y US\$ 79.229 respectivamente, Crédito Tributario de IVA por US\$ 18.005.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	701.012		677.262
Castigos/bajas de cartera	(45.439)		-
Incremento de la provisión	20.904		23.750
Saldo final	<u>676.477</u>		<u>701.012</u>

7. Inventarios

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Repuestos	1.229.368		1.239.139
Neumáticos e insumos	119.694		160.428
Total	<u>1.349.062</u>		<u>1.399.567</u>

8. Otros activos

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Seguros	56.172		65.984
Depósitos en garantía	3.241		3.800
Repuestos	28.908		-
Total	<u>88.321</u>		<u>69.784</u>

9. Activos mantenidos para la venta

Conformado por:

		<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Equipo pesado disponible para la venta	(a)	748.034		717.056
Inversiones disponibles para la venta	(b)	637.378		637.378
Total		<u>1.385.412</u>		<u>1.354.434</u>

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- (a) Con fecha Agosto 31 del 2018, la Administración aprobó el plan de ventas de equipos de transporte terrestre de carga y equipos pesados, debido a que diversos grupos de propiedades y equipos que mantenía la Compañía ya no se encontraban operativos, sin embargo seguían generando un costo sin beneficios económicos y no cumplían con las condiciones óptimas para ser incluidos en las operaciones de la empresa. Al cierre del ejercicio fiscal 2018, el valor en libros de estos equipos ascendía a US\$ 717.056.

Con fecha Septiembre 25 del 2019 se realiza un nuevo informe que incluye un detalle proporcionado por Gerencia de Operaciones, de todos aquellos activos que a esa fecha no se encontraban operativos y disponibles para su venta, cuyo saldo en libros era de US\$ 778.755.

La Administración hasta la presente fecha mantiene vigente su plan de venta continuo por lo que es necesario que el detalle de los equipos que se mantienen disponibles para la venta se actualice constantemente. Al cierre del ejercicio 2019 el valor en libros por estos equipos es de US\$ 748.034.

- (b) Corresponde a 637.378 acciones nominativas y ordinarias emitidas por TPI, Terminal Portuario Internacional Puerto Hondo S.A. (Ver Nota 29)

Con fecha Noviembre 15 del 2018 mediante Acta de Sesión de Directorio se resolvió autorizar la venta y transferencia de las acciones y aportes en la asociada por el precio de US\$ 2.000.000, el cual se obtuvo de una oferta vinculada al proceso de oferta privada de venta de acciones.

Al 31 de Diciembre del 2019, según comentarios de la Administración este proceso se encuentra pendiente, debido a que no se dispone de una oferta en firme de un cliente para la adquisición de dichas acciones; sin embargo las intenciones de venta continúan.

10. Propiedades y equipos

Conformado por:

	COSTO Y REVALORIZACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
2019		US\$	
No depreciable			
Terrenos	3.031.240	-	3.031.240
Obras en proceso	100.884	-	100.884
Depreciable			
Edificios	3.056.447	362.321	2.694.126
Equipos de transporte terrestre de carga	14.039.091	9.559.133	4.479.958
Equipos pesados	4.760.542	4.444.605	315.937
Maquinarias y equipos	724.038	549.360	174.678
Muebles y enseres	20.331	7.404	12.927
Equipos de Computación	58.322	46.910	11.412
Vehículos	307.554	208.804	98.750
TOTALES	26.098.449	15.178.537	10.919.912

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

	COSTO Y REVALORIZACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
2018		<u>US\$</u>	
No depreciable			
Terrenos	3.031.240	-	3.031.240
Obras en proceso	173.289	-	173.289
Depreciable			
Edificios	3.056.447	226.758	2.829.689
Equipos de transporte terrestre de carga	7.715.428	1.545.289	6.170.139
Equipos pesados	2.372.639	2.054.712	317.927
Maquinarias y equipos	730.450	391.934	338.516
Muebles y enseres	20.995	8.913	12.082
Equipos de Computación	56.592	42.623	13.969
Vehículos	202.346	60.939	141.407
TOTALES	<u><u>17.359.426</u></u>	<u><u>4.331.168</u></u>	<u><u>13.028.258</u></u>

El movimiento de Propiedades y equipos en el período fue como sigue:

	<u>US\$</u>	
COSTO	2019	2018
Saldo inicial	17.359.426	20.633.925
Adquisiciones	104.993	213.451
Ventas/retiros	(458.799)	(839.192)
Transferencia de obras en proceso a propiedades y equipos	(75.872)	-
Reclasificación disponibles para la venta	(1.270.898)	(2.678.147)
Ajustes	10.439.599	29.389
Saldo final	<u><u>26.098.449</u></u>	<u><u>17.359.426</u></u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	4.331.168	4.621.584
Gastos del año	1.978.451	2.647.028
Ventas/retiros	(406.251)	(731.305)
Reclasificación disponibles para la venta	(1.114.338)	(2.206.139)
Ajustes	10.389.507	-
Saldo final	<u><u>15.178.537</u></u>	<u><u>4.331.168</u></u>

11. Cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, corresponde a cuenta por cobrar con el accionista Concerroazul 2005 S.L por un monto de US\$ 3.650.703, la cual fue cancelada mediante la reducción del capital suscrito y pagado de Mamut Andino C.A. (Ver Nota 29 Compañías Relacionadas y Nota 34 Eventos Subsecuentes).

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

12. Obligaciones Financieras

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Bolivariano C.A.		
Préstamo por \$ 250.000 con fecha de vencimiento Junio 21 del 2019 con tasa de 8.83% interés anual	-	125.000
Préstamo por \$ 3.825.000 con fecha de vencimiento Marzo 9 del 2023 y tasa del 8% interés anual (Nota 15)	-	900.000
<u>Refinanciación</u>		
Porción corriente del préstamo por \$ 3.525.000 con fecha de vencimiento Octubre 8 del 2023 y tasa del 8.82 % interés anual (Nota 15)	670.000	-
Banco Internacional S.A.		
Préstamo de \$ 250.000 con fecha de vencimiento Septiembre 16 del 2019 y con tasa del 8.95% interés anual	-	189.574
Préstamo de \$ 268.943,05 con fecha de vencimiento Septiembre 4 del 2021 y con tasa del 8.95% interés anual (Nota 15)	148.526	135.856
Banco Amazonas S.A.		
Préstamo por \$ 120.000 con fecha de vencimiento Abril 25 del 2020 y con tasa de interes 11.23% interés anual (+/-) Ajuste (Nota 15)	15.406 (19)	42.916 3.365
	<u>15.387</u>	<u>46.281</u>
Banco Guayaquil S.A.		
* Pagaré N° 0191598 por \$ 372.810 a 122 días con tasa del 9.06% de interes anual	167.005	372.810
*Pagaré N° 0106172 por \$ 421.200 a 91 días con tasa del 9.02% de interes anual	<u>316.888</u>	<u>421.200</u>
Total Operación Factoring 0113741	483.893	794.010
Saldo de préstamo por \$ 900.000 con fecha de vencimiento Octubre 20 del 2019 y con una tasa de 8.95% interes anual	241.113	395.749
Saldo de préstamo por \$ 1.823.820 con fecha de vencimiento Octubre 20 del 2022 y con tasa del 8.95% interés anual	227.616	335.697
Intereses préstamo por \$ 900.000 y por \$ 1.823.820	<u>65.503</u>	<u>-</u>
<u>Subtotal obligaciones Banco Guayaquil</u>	1.018.125	1.525.456
(+) Porción Largo Plazo	1.133.485	-
(+/-) ajuste en liquidación de obligaciones	<u>27</u>	<u>-</u>
	2.151.637	1.525.456
Sustitución acreedora por refinanciamiento de deuda (Nota 15)	<u>(2.151.637)</u>	<u>-</u>
	-	1.525.456
Intereses por pagar	15.919	39.628
TOTAL OBLIGACIONES	<u><u>849.832</u></u>	<u><u>2.961.795</u></u>

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- A) Con fecha Mayo 20 del 2019, a petición del Banco Guayaquil S.A., la Compañía Logimin S.A. se sustituye como nueva deudora de las obligaciones que Mamut Andino C.A. mantenía vigentes a esa fecha por un monto total de capital de US\$2'151.636,87 con el fin de refinanciarlas a un mayor plazo.

De igual forma con fecha Junio 26 del 2019 mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas autoriza el registro dentro de la contabilidad de Mamut Andino C.A. una "Cuenta por Pagar Relacionadas" con Logimin S.A. por un monto de capital de US\$ 2'151.636,87 y que esta sea cancelada en las mismas condiciones financieras que Logimin S.A. como codeudora sustituta asumió ante el Banco de Guayaquil S.A. Por esta operación se suscribió un Pagaré bajo las mismas condiciones que esta mantiene firmadas con la institución financiera antes citada. (Ver Nota 16).

Garantías

Estos pasivos se encuentran garantizados por prendas industriales, solares y bienes propios de la Compañía. (Ver detalle de garantías en Nota 15)

13. Cuentas por Pagar

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores materiales y repuestos	(a)	530.900	663.084
Proveedores servicios	(b)	523.362	925.040
Anticipo clientes		21.664	74.376
Compañías Relacionadas	(Nota 29)	669.147	924.827
Obligaciones con el IESS		52.433	52.635
Otras cuentas por pagar		47.885	61.041
Total		<u>1.845.391</u>	<u>2.701.003</u>

- (a) Incluye principalmente facturas por compras locales de materiales y repuestos a proveedores tales como: Conauto C.A. US\$ 192.688; Interepuestos Mora US\$ 111.022; Macasa US\$ 60.249; Importadora Rodríguez Gallegos US\$ 19.675; Truckdiesel Importadores S.A. US\$ 18.957; Importadora José Rodas S.A. US\$ 15.604; Segurillanta S.A. US\$ 14.730; Freddy Guevara US\$ 11.925; PDV Ecuador S.A. US\$ 10.700; proveedores en tránsito US\$ 19.891; entre otros menores.

- (b) Corresponde a proveedores de servicios tales como: estaciones de combustible US\$ 144.506; honorarios US\$ 70.984; informática US\$ 61.740; seguros por US\$ 66.604; seguridad US\$ 52.143; contratistas talleres US\$ 40.504; contratistas transportes especiales US\$ 35.422; suministros y repuestos US\$ 12.297; entre otros.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

14. Pasivos Acumulados

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios sociales	(a)	110.434	118.646
Participación trabajadores		2.401	2.401
Impuestos por pagar	(b)	59.037	43.867
Total		<u>171.872</u>	<u>164.914</u>

(a) Incluye beneficios de ley tales como: Décimo tercero, Décimo cuarto, Fondo de reserva y Vacaciones.

(b) Incluye Impuesto al valor Agregado y retenciones en la fuente.

15. Obligaciones Financieras largo plazo

Conformado por:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Bolivariano C.A.			
Corresponde a un préstamo por \$ 854.528 con fecha de vencimiento Marzo 25 del 2019 y tasa del 8.95% interés anual		-	3.825.000
Menos porción corriente	(Nota 12)	-	(900.000)
		-	<u>2.925.000</u>
 <u>Refinanciación</u>			
Corresponde a un préstamo por \$ 3.525.000.000 con fecha de vencimiento Octubre 8 del 2023 y tasa del 8.82 % interés anual		3.175.000	-
Menos porción corriente	(Nota 12)	(670.000)	-
		<u>2.505.000</u>	-
	Pasan...	2.505.000	2.925.000

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

	Vienen...	2.505.000	2.925.000
Banco Internacional S.A.			
Préstamo de \$ 268.943,05 con fecha de vencimiento Septiembre 4 del 2021 y con tasa del 8.95% interes anual		268.943	404.799
Menos porción corriente	(Nota 12)	<u>(148.526)</u>	<u>(135.856)</u>
		120.417	268.943
Banco Amazonas S.A.			
Préstamo por \$ 120.000 con fecha de vencimiento Abril 25 del 2020 y con tasa de interes 11.23% interes anual		15.406	58.322
Menos porción corriente	(Nota 12)	<u>(15.406)</u>	<u>(42.916)</u>
		-	15.406
Banco Guayaquil S.A.			
Corresponde a un préstamo por \$ 1.823.820 con fecha de vencimiento Octubre 20 del 2022 y con tasa del 8.95% interés anual		1.133.485	1.469.182
Menos porción corriente	(Nota 12)	-	(335.697)
Sustitución acreedora por refinanciamiento de deuda	(Nota 12)	<u>(1.133.485)</u>	<u>-</u>
		-	1.133.485
TOTAL OBLIGACIONES		<u><u>2.625.417</u></u>	<u><u>4.342.834</u></u>

Estas obligaciones se encuentran garantizadas por prendas industriales, solares y bienes propios de la Compañía. A continuación, un detalle de las garantías:

Banco Guayaquil S.A.

- ✓ Solar y Edificación N5 MZ 251 área 69.500 m2 COD CAT 09602510 – Terreno de Rocatec.
- ✓ Parqueo 22 área total de 19.92 m2 COD CAT 60087000000217 MAT (2 parqueaderos Vizcaya) y Terreno de Casas Viejas.
- ✓ Bienes de su propiedad consistente en varias cisternas.
- ✓ Prendas industriales (5 bañeras de aluminio placas PR0760,PR0755,PR0758,PR0757,PR0).
- ✓ Prendas industriales (4 cabezales Mercedes Benz).
- ✓ Prendas industriales sobre 19 equipos tales como grúas y tracto camiones marca Mack y Kenworth.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

<u>Banco Bolivariano C.A.</u>	✓ Prendas industriales (15 bañeras de aluminio del año 2014, valoradas en US\$ 1'064.040).
	✓ Solar y Edificación ubicado en el Km 18.5 Vía a la Costa, Base San Eduardo, de propiedad del Fideicomiso San Eduardo.
<u>Banco Internacional S.A.</u>	✓ Prendas industriales (10 bañeras de aluminio del año 2014 valoradas en US\$ 729.600).
<u>Banco Amazonas S.A.</u>	✓ Vehículos livianos (6 camionetas Mazda valoradas en US\$ 177.440).

16. Pasivo a largo plazo

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación Patronal	(a)	209.731	206.244
Bonificación por Desahucio	(a)	97.798	100.783
Compañías Relacionadas	(b)	2.249.437	-
Total		<u>2.556.966</u>	<u>307.027</u>

(a) Corresponde a la reserva acumulada por jubilación patronal según estudio actuarial realizado 31 Diciembre de 2019 por Actuaría Consultores Cía. Ltda.

(b) Al 31 de Diciembre del 2019 corresponde a dos préstamos con la Compañía Logimin S.A.(Ver Nota 29):

- i. El primero es un pagaré por un monto total de capital de US\$ 2'151.636,87 que corresponde a la deuda que Mamut Andino C.A. mantenía con el Banco Guayaquil y de la cual Logimin S.A. pasó a ser deudora principal. Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas se autoriza este préstamo bajo los siguientes parámetros:
 - Que sea cancelado bajo los mismos parámetros establecidos con la institución financiera, esto es, a 45 meses plazo pagadero mediante 45 dividendos mensuales que comprenderán la cuota de capital y de interés respectiva, el primer dividendo vencerá el 28 de Junio del 2019 y el ultimo el 28 de Febrero del 2023, de conformidad con la tabla de amortización y con una tasa de interés anual inicial del 9.76%.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- Se deja establecido que en razón que la operación se sustituyó Logimin S.A. fue contratada con intereses reajustados cada 90 días, por lo que Mamut Andino C.A. deberá actualizar el pagare todas las veces que la institución financiera reajuste las operaciones vigentes.
 - Que Mamut Andino C.A. deberá cumplir con la entrega de los fondos a Logimin S.A. para el pago de capital e intereses de la operación, para lo cual Logimin S.A. emitirá el correspondiente comprobante de venta por los intereses.
- ii. El segundo es un convenio de pago entre Mamut Andino C.A. y Logimin S.A. por un monto total de capital de US\$ 1'000.000 por efectos de la fusión por absorción celebrada con la Compañía Rematec S.A.; este convenio está respaldado con un pagaré a 6 años plazo, contados a partir del 20 de Diciembre del 2019 con vencimiento en Noviembre 29 del 2025, a una tasa de interés del 8.78% anual.

17. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, el capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 8.287.440 dividido en 207.186 acciones ordinarias de un valor nominal de US\$ 40.00 cada una.

18. Aumento de Capital en trámite

Con fecha Mayo 20 del 2019 mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas se decide realizar un aumento de capital en especies (bienes muebles valuados) que ascienden a US\$ 1.378.539 y un aporte en numerario de US\$ 20.94 entregados por parte de la accionista Concerroazul 2005 S.L. Dichos aportes deben ser transferidos a la cuenta de capital en trámite hasta que se realicen todos los procesos legales respectivamente.

19. Aporte para futura capitalización

Con fecha Marzo 26 del 2019 mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas se resuelve aprobar que las Compañías extranjeras (cuyos propietarios son los accionistas actuales de Concerroazul 2005, S.L.) Holford Corp, Macrostr Corporation, Marsiju Inc., Confitreco S.A., Lammermoor S.L. y Propiedades Paical S.A., realicen aportes en efectivo para pagar un futuro aumento de capital por un monto de US\$ 2.000.000 de acuerdo a los porcentajes y montos establecidos en el acta; los accionistas dejan constancia que hasta el 31 de Diciembre del 2019 las sociedades extranjeras antes mencionadas podrán transferir los valores para cancelar el monto total de sus aportes, pudiendo realizar abonos parciales.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

20. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de Diciembre del 2019, la Compañía no ha realizado apropiación por este rubro.

21. Reserva Facultativa

Representa utilidades apropiadas a disposición de accionistas.

22. Reserva de Capital

Corresponde a los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria, que luego de aplicar el proceso de dolarización en Marzo 31 del año 2000 han sido transferidos a esta cuenta.

El saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado en la parte que exceda a las pérdidas acumuladas, absorber pérdidas o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

Con fecha Mayo 16 del 2019 mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide absorber las pérdidas acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos 2017 y 2018 hasta por un monto de US\$ 5.540.296,12 con el saldo de las cuentas reserva por revalorización de activos fijos y reserva de capital.

23. Reserva por Revaloración de Activos Fijos

Corresponde a los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado en la parte que exceda a las pérdidas acumuladas, absorber pérdidas o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

Con fecha Mayo 16 del 2019 mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide absorber las pérdidas acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos 2017 y 2018 hasta por un monto de US\$ 5.540.296,12 con el saldo de las cuentas reserva por revalorización de activos fijos y reserva de capital.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

24. Resultados Acumulados

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantenía pérdidas acumuladas por US\$1.195.807 y US\$ 4.609.960 respectivamente; estos factores indican una incertidumbre importante que requiere de obtener operaciones lucrativas que en el siguiente ejercicio permitan superar esta situación.

Con fecha Mayo 16 del 2019 mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide absorber las pérdidas acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos 2017 y 2018 hasta por un monto de US\$ 5.540.296,12 con el saldo de las cuentas reserva por revalorización de activos fijos y reserva de capital.

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento permite compensar las pérdidas operacionales con las utilidades obtenidas en los últimos cinco periodos impositivos siguientes, sin exceder en cada periodo del 25% de las utilidades obtenidas.

25. Ingresos

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios de transporte terrestre de carga	(a)	5.265.729	6.464.181
Alquiler de equipo pesado	(b)	1.402.209	960.730
Otros ingresos	(c)	561.137	1.305.217
Total		<u>7.229.075</u>	<u>8.730.128</u>

(a) Incluye principalmente ingresos por transporte de cisternas de cemento por US\$ 2.874.137; transporte de materias primas US\$ 766.239; transporte materiales de construcción US\$ 531.350; transporte cama alta US\$ 433.026; transporte cama baja US\$ 264.980; transporte plataformas extensas US\$ 211.405; entre otras menores.

(b) Incluye principalmente ingresos por alquiler de grúas US\$ 1.252.177; alquiler de equipos de transporte US\$ 36.999; telehandler US\$ 17.039; entre otros menores.

(c) Incluye principalmente ingresos por prestación de servicios administrativos US\$ 305.591; servicios técnicos US\$ 44.358; venta de bienes (repuestos) US\$ 67.976; y prestación de servicios intercompañías tales como arriendos, administrativos, etc. por US\$ 477.067.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

26. Costos de producción

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costos de producción	(a)	6.617.066	8.448.787
Total		<u>6.617.066</u>	<u>8.448.787</u>

(a) Incluye principalmente costos de combustible por US\$ 681.701; depreciación por US\$ 2'023.916; neumáticos US\$ 321.426; correctivo menor US\$ 419.312; correctivo mayor US\$ 145.241; mano de obra US\$ 1.773.538; viáticos (peajes) US\$ 480.113; servicios de operación US\$ 120.000; seguros US\$ 155.385; entre otros menores.

27. Gastos Administrativos

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y beneficios sociales		408.185	794.123
Servicios área del personal		109.716	154.238
Servicios públicos		53.975	62.964
Arriendos		56.769	73.476
Honorarios y servicios complementarios		329.452	700.348
Impuesto al Valor Agregado		221.514	271.145
Impuestos, contribuciones y tasas		149.861	240.333
Otros gastos		183.765	243.461
Total		<u>1.513.237</u>	<u>2.540.088</u>

28. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta, aplicándole la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, está constituida como sigue:

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pérdida del ejercicio	(731.940)	(1.992.629)
Partidas conciliatorias		
(+) Gastos no deducibles	374.857	763.506
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta	87.403	-
(-) Ingresos exentos	(80.229)	(72.520)
(+) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la Renta	<u>(21.386)</u>	<u>-</u>
Pérdida tributaria	<u>(371.295)</u>	<u>(1.301.643)</u>
Anticipo de Impuesto a la renta del ejercicio (1)	-	151.423
Impuesto a la renta diferido	<u>-</u>	<u>17.910</u>

(1) Se considera como Impuesto a la Renta del ejercicio, el Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente, por ser mayor al Impuesto a la Renta determinado, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 la Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en dichos ejercicios.

29. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, la Compañía tenía los siguientes saldos con las partes relacionadas:

		<u>US\$</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>			
Logimin S.A.		-	39.194
Logitruck S.A.		-	12.000
	(Nota 6)	<u>-</u>	<u>51.194</u>
<u>No Corriente</u>			
Concerroazul 2005 S.L.	(Nota 11)	3.650.703	3.650.703
Total		<u><u>3.650.703</u></u>	<u><u>3.701.897</u></u>
<u>Activos disponibles para la venta</u>			
Terminal Portuario Internacional Puerto Hondo, TPI	(Nota 9)	637.378	637.378

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

		<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
<u>Cuentas por pagar</u>				
Logimin S.A.	(Nota 13)	669.147		924.827
<u>No Corriente</u>				
Logimin S.A.	(Nota 16)	2.249.437		-
Total		<u><u>2.918.584</u></u>		<u><u>924.827</u></u>

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2019 y 2018, con partes relacionadas, así:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Ingresos</u>			
<u>Logimin S.A.</u>			
Servicios de transporte terrestre de carga		43.952	109.317
Alquiler de servicio pesado		91.001	103.845
Servicios Administrativos		297.191	353.933
Arriendo de oficinas y patios		135.924	27.924
Venta de bienes (repuestos)		10.018	432.682
Venta de activo fijo		1.280	116.105
		<u><u>579.366</u></u>	<u><u>1.143.806</u></u>
<u>Gastos</u>			
<u>Logimin S.A.</u>			
Intereses		116.873	-
		<u><u>116.873</u></u>	<u><u>-</u></u>
<u>Préstamos recibidos</u>			
Logimin S.A.		3.151.637	-
Logitruck S.A.		12.050	-
		<u><u>3.163.687</u></u>	<u><u>-</u></u>
<u>Pago de préstamos</u>			
Logimin S.A.		233.127	-

a) Remuneraciones directorio y personal clave

	<u>US\$</u>
	<u>2019</u>
Remuneraciones Gerente General	67.394
Remuneraciones Gerente de Operaciones	120.000
Total	<u><u>187.394</u></u>

30. Contratos

Al 31 de Diciembre del 2019, la Compañía suscribió contratos de prestación de servicios con clientes y proveedores; a continuación un detalle de los principales:

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

➤ **NAVISAF SAS: CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS CON TECNOLOGÍA GEOTAB**

Contrato suscrito el 22 de Julio del 2019, en el cual el contratista se obliga a entregar al contratante a título de venta los equipos marca GEOTAB REFERENCIA GEO-7 con servicios que el contratista ofrece a cambio del precio descrito en este contrato. El objeto del presente contrato comprende:

- La venta de accesorios como son Amés, IOX, AUX, NFC, CAN, etc., que el contratante requiera para su servicio.
- La prestación del servicio de administración de la flota según el requerimiento del contratante.
- El acceso a los sistemas de información, a los manuales de los equipos y accesorios y servicios web que el contratista requiera para acceder a los datos y a la información recolectada y enviada por los equipos y accesorios de telemetría recopilados en la plataforma GEOTAB y administrada por NAVISAF SAS.
- La atención y evaluación de nuevas solicitudes para integrar otros equipos, accesorios o sistemas de información adicionales a los ofrecidos por el contratista
- Otras cláusulas establecidas en el contrato.

El término de duración del presente contrato será mínimo de treinta y seis (36) meses contados a partir de la fecha de suscripción de este documento y/o primera transmisión de los vehículos a la base de datos.

➤ **HOLCIM ECUADOR S.A.: CONTRATO DE TRANSPORTE DE MATERIALES**

Contrato suscrito el 17 de Julio del 2019, que tiene por objeto contratar al transportista para que realice el transporte de agregados producidos en la planta de Pifo, ubicada en el km 2,5 de la vía Pifo-Papallacta, hacia la planta de hormigones Quito Sur y planta Itulpark, además el transporte desde el proveedor Calizas Huayco ubicada en Guayaquil, hasta la planta de hormigones San Eduardo y Planta Piady de acuerdo a los cronogramas y planificaciones que HOLCIM notificaría al transportista con la debida oportunidad.

HOLCIM y el transportista han acordado que el precio del servicio contratado será calculado de acuerdo a la ruta y tonelada de material transportado y entregado, de acuerdo a la tabla descrita en el contrato. El plazo del presente contrato es de dos años contados a partir de la suscripción del presente contrato documento.

Garantías

- Responsabilidad civil: El transportista deberá mantener durante todo el plazo de vigencia del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil contra accidentes y daños a terceros en sus personas o en sus bienes, así como para responder por las obligaciones que contrajera a favor de terceros inclusive con sus trabajadores, por la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000) a favor de HOLCIM. El costo de contratación y mantenimiento de la póliza será asumido por el transportista.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- De fiel cumplimiento: Para efectos de contratación de la garantía de fiel cumplimiento, el monto estimado del contrato es de US\$ 1.180.000.
- Póliza de seguro de transporte: Para efectos de la contratación de la póliza de seguro de transporte, el valor de la mercadería transportada durante cada viaje es de mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América US\$ 1.500.

➤ **CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP: SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS Y PLATAFORMA PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO ELECTROGUAYAS**

Contrato suscrito el 26 de Septiembre del 2019, que tiene por objeto la prestación del servicio de alquiler de grúas y plataforma para la Unidad de Negocio Electroguayas, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta y los pliegos precontractuales, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

El monto de este contrato es de US\$ 165.866 más IVA, realizándose los pagos de manera mensual contra prestación de la factura por las horas de servicio ejecutados. El plazo para la entrega de los servicios contratados es de trescientos sesenta y cinco días (365) contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato. Dentro de este plazo se ejecutara de manera parcial el servicio de alquiler de la maquinaria solicitada acorde al alcance del presente documento.

Garantías

- De fiel cumplimiento: La contratista antes de firmar el contrato, rendirá a favor de la Unidad de Negocio Electroguayas – CELEC EP una garantía por un monto equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del contrato que será entregada previo a la suscripción del contrato.
- Responsabilidad civil: El contratista presentará una póliza de responsabilidad civil y daños a terceros que cubra el monto de los equipos de izar, por el monto de US\$ 800.000.

➤ **HOLCIM ECUADOR S.A.: CONTRATO DE TRANSPORTE DE MATERIALES**

Contrato suscrito el 1 de Septiembre del 2019, que tiene por objeto contratar al transportista para que realice el transporte de materias primas de cemento como Clinker, puzolana, yeso, desde la planta Guayaquil hacia la planta de cemento ubicada en Latacunga, el transporte PKS desde los proveedores calificados por HOLCIM y de otras materias primas importadas o exportadas como yeso, cooper slag y Clinker desde los puertos calificados por HOLCIM hasta planta Guayaquil y viceversa conforme corresponda, de acuerdo a los cronogramas y planificaciones que HOLCIM notificará al transportista con la debida oportunidad. HOLCIM y el transportista han acordado que el precio del servicio contratado será calculado de acuerdo a la ruta y tonelada de material transportado y entregado, de acuerdo a la tabla descrita en el contrato. El plazo del presente contrato es hasta el 1 de octubre del 2021.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Garantías

- De fiel cumplimiento: Para efectos de contratación de la garantía de fiel cumplimiento, el monto estimado del contrato es de US\$ 1.730.000.
- Responsabilidad civil: El transportista deberá mantener durante todo el plazo de vigencia del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil contra accidentes y daños a terceros en sus personas o en sus bienes, así como para responder por las obligaciones que contrajera a favor de terceros inclusive con sus trabajadores, por la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000) a favor de HOLCIM. El costo de contratación y mantenimiento de la póliza será asumido por el transportista.
- Póliza de seguro de transporte: Para efectos de la contratación de la póliza de seguro de transporte, el valor de la mercadería transportada durante cada viaje es de mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América US\$ 1.500.

➤ **LOGIMIN S.A.: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**

Contrato suscrito el 22 de Febrero del 2019, que tiene por objeto contratar los servicios de asistencia administrativa que comprende:

- La revisión del cumplimiento por parte de Logimin S.A. de los términos y condiciones de los contratos de explotación de canteras suscritos con CANTERAS Y VOLADURAS S.A. CANTYVOL, SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS CERRO GRANDE S.A. Y CALIZAS HUAYCO S.A., de conformidad con las necesidades de cada cliente y de manera oportuna y eficiente.
- La creación de procesos administrativos para el control de la gestión económica, financiera, laboral y presupuestaria.
- La determinación de la estructura organizativa necesaria.
- El asesoramiento en la reestructuración de las obligaciones adeudadas al Banco Guayaquil S.A. y a proveedores.
- El apoyo en la planificación y control de compra de diferentes insumos, en especial de voladura
- El análisis de las necesidades de la empresa.

Por los servicios administrativos y uso de infraestructura, las partes han fijado la cantidad de Cincuenta Mil Novecientos Cuarenta y Dos 00/100 (US\$ 50.942) más el 12% por concepto de IVA. El plazo de este contrato es de tres años (3) contados a partir del 1 de Enero del 2019 con vencimiento el 1 de Enero del 2022.

➤ **LOGIMIN S.A.: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

Contrato de arrendamiento suscrito el 22 de Febrero del 2019, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

CLÁUSULA TERCERA - ARRENDAMIENTO: Por medio de este contrato se entrega en arrendamiento a favor de Logimin S.A. un área de patios de aproximadamente mil quinientos metros cuadrados (1.500 m²) del bien inmueble de su propiedad ubicado en el km 18.5 de la vía a la Costa, para que la arrendataria lo destine a garaje de sus equipos de minería y transporte.

CLÁUSULA CUARTA – CANON DE ARRENDAMIENTO: El canon de arrendamiento pactado libre y voluntariamente por las partes asciende a la cantidad de seis 00/100 dólares de Estados Unidos (US\$ 6,00) mensuales por cada metro cuadrado, que equivale a un total mensual de nueve mil dólares de los Estados Unidos (US\$ 9.000) más el 12% por concepto de IVA.

CLÁUSULA QUINTA – PLAZO: El plazo de duración del presente contrato de arrendamiento es de TRES AÑOS forzoso para ambas partes, contados a partir del 1 de Enero del 2019, con vencimiento el 1 de Enero del 2022.

➤ **LOGIMIN S.A. – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y USO DE INFRAESTRUCTURA**

Contrato suscrito el 5 de Enero del 2017, que tiene por objeto la prestación de servicios administrativos y le permita el uso de la infraestructura ubicada en la Av. José Rodríguez Bonín s/n., Sector San Eduardo, km 7.5 vía la Costa; los servicios comprenden:

- Servicio de acceso a las instalaciones de las oficinas ubicadas en la planta baja y planta alta del edificio de propiedad de la empresa.
- Servicios de recepción y envío de documentos.
- Asistencia Administrativa Financiera que incluye procesos de control en la operación de Logimin S.A.
- Servicio de consejería durante el horario de oficina de 08h30 a 17h30 en los días laborables.
- Libre acceso a los diferentes parqueos del bien inmueble.
- Servicio de apoyo a sistemas de computación.
- Servicios básicos: agua, luz y teléfono (conmutador).
- Servicio de aire acondicionado

Por los servicios administrativos y uso de infraestructura, objeto del presente contrato, las partes han fijado la cantidad mensual de treinta y siete mil dólares de los Estados Unidos (US\$ 37.000), más el 12% por concepto de IVA. El plazo de este contrato es de tres (3) años contados a partir de la presente fecha.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

31. Contingencias

Laborales

- **Juicio 04019-2015:** Actor: Chilán Villafuerte Francisco Ceferino. Estado de la causa.- Fallo de 2° nivel revoca a favor del actor, el fallo de 1° nivel que era parcialmente favorable. Rechazado el recurso de casación de Mamut. A la fecha se pagan pensiones jubilares. Cuantía: US\$ 39.279.
- **Juicio 0262-2015:** Actor: Párraga Ormaza Jalder Concepción. Estado de la causa.- Sentencias de 1° y 2° nivel parcialmente favorables al actor. Pendiente providencia de archivo. Cuantía: US\$ 80.945,46.

Tributarios

- **Juicio de excepciones N° 4925-2168-03 al juicio coactivo N° 251-2003:** El Servicio de Rentas Internas emite el auto de pago con el propósito de cobrar los valores establecidos en las liquidaciones de pago por diferencias en las declaraciones SRI-DRLSAT-LD-2003-0013, SRI-DRLSAT-LD-2003-0014, SRI-DRLSAT-LD-2003-0016 Y SRI-DRLSAT-LD-2003-0017 emitidas el 24 de mayo del 2003 por concepto de Impuesto a la Renta del 1999, Impuesto al Valor Agregado correspondiente al año 1999, Retenciones del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al año 2000 y Retenciones de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al año 2001, por un valor total de US\$ 400.976.37.

De acuerdo con información recibida del asesor legal el 14 de febrero del 2019, en relación al juicio de excepciones, la Compañía presentó Acción Extraordinaria de Protección ante la Corte Constitucional del Ecuador y se espera que el proceso regrese al Tribunal Distrital de los Fiscal para su resolución, y concluido todo el proceso del juicio de impugnación se emitió sentencia favorable para la Compañía, por lo cual el Servicio de Rentas Internas presentó Acción Extraordinaria de Protección, la cual fue rechazada. Consecuentemente, confirma la sentencia emitida por el tribunal y todas las liquidaciones de pagos impugnadas por la Compañía han sido ganadas.

Incobrables

- **Juicio N° 09332-2016-05507** contra la compañía MACINTER DEL ECUADOR sentencia a favor de la compañía por \$94.991,13, en este proceso se citó a los demandados por la prensa luego del trámite procesal respectivo, declarándose con lugar la presente demanda y liquidándose los intereses generados.
- **Juicio N° 09332-2015-12360** contra el CONSORCIO BE&BI CIA. LTDA., en este proceso una vez cumplidas las etapas procesales tanto en primera como en segunda instancia las mismas que fueron a favor de la compañía MAMUT ANDINO y por tanto las dos sentencias dictadas disponen el pago de un valor de \$21.299,28, conforme consta en la liquidación efectuada por la Perito Sully Pérez Navarrete.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- **Juicio N° 09332-2014-61564** contra la compañía ENOCFE S.A., luego de cumplido todo el proceso legal existe una sentencia dictada a favor de la compañía por el valor de \$24.237,37, una vez que se efectuó el cálculo de liquidación de intereses por la Perito designada.
- **Juicio N° 09332-2015-1776** contra la compañía CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ECUADOR CONCIESA S.A., luego de cumplido todo el proceso legal existe una sentencia dictada a favor de la compañía por el valor de \$18.142,08, una vez efectuada la liquidación por la Perito Ana Nowak Luque.
- **Juicio N° 09332-2014-62279** contra la compañía MACINTER DEL ECUADOR S.A., en este proceso una vez efectuada la diligencia necesaria y razones sentadas en la ciudad de Quito se procedió a citar a los demandados por la prensa y luego del trámite legal existe una sentencia a favor de la compañía por el valor de \$251.197,16, de acuerdo a la liquidación practicada de intereses por la Perito Betty Velásquez Pérez.
- **Juicio N° 09332-2016-02143** contra la compañía LOGISTICS SOLUTIONS S.A., luego del trámite respectivo existe una sentencia a favor de la compañía por el valor de \$8.537,43, efectuada la liquidación de intereses por la Perito Alexandra Bermeo Matute.
- **Juicio N° 09332-2014-10069** contra ROSSANO XAVIER RIVERA GUZMAN, luego de cumplir el trámite legal necesario existe una sentencia a favor de la compañía por el valor de \$119.371,07, de acuerdo a la liquidación practicada por el Perito Andrés Morales Blanco.

32. Nueva Normatividad Relevante

2019

Mediante Registro Oficial No. 111 de fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, de la cual se extraen los aspectos más significativos:

RÉGIMEN DE REMISIONES NO TRIBUTARIAS

1. Remisión del 100% de multas, intereses de mora y gastos administrativos de las obligaciones pendientes de pago o en convenio de pago hasta el 31 de agosto de 2019, derivadas de créditos educativos y becas.
2. Remisión de pago de intereses, de intereses por mora y costas judiciales en operaciones de crédito en obligaciones contraídas con la Corporación Financiera del Ecuador y BANEQUADOR hasta el monto de USD 100.000.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

REFORMAS TRIBUTARIAS

A) IMPUESTO A LA RENTA

1. Se incluye como ingreso gravado a las “provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible”, en cuanto a estas provisiones no se las haya pagado efectivamente a los beneficiarios de tal provisión.
2. Se elimina la exención de impuesto a la renta, a los dividendos que se distribuyan a sociedades y personas naturales extranjeras.
3. Se establece que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive cuando se genere por reinversión de utilidades en los términos del artículo 37 de la ley.
4. Se incluye como ingreso exento de impuesto a la renta:
 - a. A las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad sea la inversión y administración de activos inmuebles.
 - b. A los pagos parciales de rendimientos financieros por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija previstos en el numeral 15.1 del artículo 9 de la LRTI, que sean acreditados en vencimientos o pagos graduales anteriores al plazo mínimo de tenencia.
 - c. A los ingresos derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.
 - d. Servicios de infraestructura hospitalaria e. Servicios educativos f. Servicios culturales y artísticos.
5. Se agrega como deducción un 50% adicional los pagos de seguros de crédito contratados para la exportación.
6. Solo podrán deducir gastos personales, las personas naturales con ingresos netos inferiores a USD 100.000. Sin embargo, aunque perciban ingresos superiores a los USD 100.000, sí se podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, así como dichos gastos de sus padres, cónyuge o pareja o unión de hecho e hijos que no perciban ingresos gravados y que dependen del contribuyente que haga uso de dichos gastos.
7. Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizado a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

8. Se podrá deducir hasta un 150% de los gastos por organización de eventos deportivos y culturales.
9. Serán deducibles los recursos y/o donaciones que se destinen a carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a instituciones de Educación Superior, hasta el 1% del ingreso gravado.
10. Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias, conforme las siguientes tablas:

Producción y comercialización local			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto sobre fracción excedente
-	20.000,00	-	0,00%
20.000,01	300.000,00	-	1,00%
300.000,01	1.000.000,00	2.800,00	1,40%
1.000.000,01	5.000.000,00	12.600,00	1,60%
5.000.000,01	En adelante	76.600,00	1,80%

Exportación			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto sobre fracción excedente
-	300.000,00	-	1,3%
300.000,01	1.000.000,00	3.900,00	1,6%
1.000.000,01	5.000.000,00	15.100,00	1,8%
5.000.000,01	En adelante	87.100,00	2,0%

Se pueden acoger a esta tarifa, las actividades que se mantengan en su estado natural, es decir que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, desmote, trituración, extracción por medios mecánicos o químicos, el faenamiento, cortado y empaque no se considerarán procesamiento. En caso el sujeto pasivo tenga partes relacionadas dedicadas a la producción y/o exportación de estos bienes, calculará el impuesto a pagar, sobre la totalidad de ingresos del sujeto pasivo y sus partes relacionadas.

11. Estarán sujetos a impuesto a la renta los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- a. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, independiente de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
- b. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
- c. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global.

Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;

- d. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
- e. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el literal c; y,
- f. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- g. Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta. Lo dispuesto en el presente artículo no obsta la aplicación de las respectivas disposiciones de los convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda.

12. Se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Se sustituye el cálculo del anticipo del impuesto a la renta por un régimen de pago del anticipo voluntario, equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

1. Se incluye como bienes tarifa 0% de IVA a las flores, follajes y ramas cortadas en estado fresco, tinturadas y preservadas.
2. Se incluyen como bienes tarifa 0% a:
 - a. Los tractores hasta 300hp, que inclusive se dediquen a los cultivos agrícolas o actividades agropecuarias.
 - b. Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
 - c. Papel periódico. d. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para sector pesquero artesanal.
3. Se incluyen como servicios gravados de IVA a los servicios digitales.
4. Se incluyen como servicios gravados con IVA 0% a:
 - a. El suministro de dominios de páginas web, hosting, computación en la nube.
 - b. El servicio de carga eléctrica de vehículos 100% eléctricos.
 - c. Los servicios prestados por artesanos calificados continuarán tarifa 0% en cuanto sus ingresos no superen los límites establecidos para llevar contabilidad.

C) IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

1. Se amplía la exoneración de ISD a las operaciones de financiamiento con un plazo de 180 días calendario, en los pagos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador.
2. No se aplicará la exención por pagos al exterior en concepto de dividendos, cuando las sociedades extranjeras a favor de quien se distribuye el dividendo, sean poseídas directa o indirectamente por personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuye el dividendo.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

3. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
4. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
5. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas a depósitos a plazo fijo o inversiones, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.

RÉGIMEN IMPOSITIVO A MICROEMPRESAS.

1. Se sujetarán a este régimen: los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores considerados como microempresas, excepto aquellos que realicen actividades de construcción, lotización, urbanización, y aquellos cuya actividad económica sea: de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, y rentas pasivas de capital. El impuesto a la renta será del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo periodo fiscal.
2. Quienes se acojan a este régimen determinarán una tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del período fiscal.
3. Presentarán declaraciones de IVA e ICE en forma semestral.

IMPUESTO ÚNICO Y TEMPORAL A LOS INGRESOS DE LAS SOCIEDADES.

1. Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado gravados iguales o superiores a US \$1'000.000 en el ejercicio fiscal 2018, deberán aportar el impuesto progresivo conforme la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

2. En ningún caso la contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado.
3. La contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

4. La declaración y el pago de la contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.
5. La contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses.

III OTROS

A) PAGO EXCEPCIONAL IMPUESTOS RETENIDOS O PERCIBIDOS.

1. Respecto de impuestos retenidos o percibidos de periodos vencidos, se tendrá un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales.
2. El sujeto pasivo tendrá hasta el 14 de febrero de 2020 para presentar la solicitud.
3. Una vez aceptado el plan de pagos, se suspenden las acciones de cobro, e interrumpen los plazos de prescripción.

B) DOMICILIO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES

1. Para efectos del pago impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, se entenderá como domicilio al señalado en la escritura de constitución de la compañía.
2. Se entenderá por establecimiento, los que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes.

2018

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Normas de remisiones y reducciones, para deudas tributarias o fiscales internas con el servicio de Rentas Internas, deudas por obligaciones aduaneras con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, deudas por impuesto vehiculares, matriculación vehicular e infracciones de tránsito, deudas por obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y deudas con otras instituciones.
- Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son: exoneración de impuesto a la renta, exoneración del Impuesto a Salida de Divisas para las nuevas inversiones productivas, tratamiento para inversiones en industrias básicas y normas comunes a los incentivos.
- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, relativa a exenciones, exoneración de impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, deducciones, tarifa del impuesto a la renta para sociedades, utilidad en la enajenación de acciones, ingresos de no residentes, distribución de dividendos o utilidades, pago del impuesto (anticipo), impuesto al Valor Agregado, entre otros.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
 - Se define Exportador habitual.
 - Se define Debida diligencia tributaria.
 - Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
 - Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
 - Se definen transacciones inexistentes.
 - Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
 - Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
 - Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.
- Mediante Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, Suplemento, se publica el Reglamento a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son:

- Exoneración del impuesto a la renta a nuevas inversiones productivas en sectores priorizados y en industrias básicas.
- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración por reinversión de utilidades.
- Criterios de transparencia y sustancia económica.
- Reformas al Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, y,
- Reformas al reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.

33. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión del presente informe (Mayo 4 del 2020). La Gerencia General considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación.

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018, se encuentran aprobados mediante Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de fecha Marzo 22 del 2019.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

34. Eventos subsecuentes

Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha Mayo 20 del 2019, se resolvió que la deuda que Mamut Andino C.A. mantiene por cobrar a su accionista Concerroazul 2005, S.L. sea cancelada por esta mediante la reducción del capital suscrito y pagado por un monto de US\$ 3.650.720 en razón del valor nominal de US\$ 40.00 cada acción, y que equivale a 91.268 acciones de US\$ 40.00 cada una, de actual propiedad de Concerroazul 2005, S.L. que serían anuladas y retiradas de circulación en cuanto se perfeccione legalmente la reducción de capital.

Con fecha Diciembre 3 del 2019 mediante resolución N° SCVS-INC-DNASD-2019-00038458, se aprobó la disminución del capital suscrito de la Compañía Mamut Andino C.A. en tres millones seiscientos cincuenta mil setecientos veinte dólares US\$ 3.650.720; y con fecha Enero 7 del 2020 se inscribió la escritura pública junto con la resolución en el Registro Mercantil. Se dio de baja la cuenta por cobrar con Concerroazul 2005, S.L. se realizó con fecha Enero 11 del 2020 en los libros contables de la Compañía.

Entre el 31 de Diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros adjuntos se ha producido el siguiente evento posterior: El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 (Corona virus) como una pandemia y a partir de dicha fecha el Gobierno de Ecuador ha decretado el estado de excepción y de emergencia sanitaria en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras medidas. El brote de COVID-19 ha traído incertidumbre a las empresas y economías a nivel mundial, esperándose un impacto significativo en la economía global dentro del primer semestre de 2020. El impacto general en las operaciones de la Compañía dependerá en gran medida de qué tan rápido se reanude la actividad económica en el país y a nivel mundial. La administración de la Compañía se encuentra realizando un monitoreo permanente sobre esta situación a fin minimizar los impactos en sus operaciones.